



Fundación | Cajasol



Concurso internacional Cajasol de composición para flamenco sinfónico

La *Cátedra Internacional de Flamenco Sinfónico* y el *Conservatorio Superior de Música Rafael Orozco* de Córdoba (España) convocan el primer **CONCURSO INTERNACIONAL CAJASOL DE COMPOSICIÓN PARA FLAMENCO SINFÓNICO**

El objetivo del concurso es dar visibilidad y relevancia a un repertorio minoritario como es el del flamenco sinfónico, así como aportar calidad y originalidad a dicho repertorio profundizando en la tradición flamenca para proyectarla hacia un futuro sinfónico. La selección de las obras se regulará mediante las siguientes...

Bases

PRIMERA. Participantes

Podrán presentarse autores de cualquier nacionalidad, sin límite de edad.

SEGUNDA. Autoría

La autoría de la obra debe ser individual, pudiendo presentar cada autor, por separado, cuantas obras crea conveniente.

La letra, si no es del mismo autor, deberá estar libre de derechos.

TERCERA. Plantilla de la obra

- Plantilla máxima: cuerda, maderas a 2 (una fl. también pícolo), 2 tpa., 2 tpt., 2 tb. 2 guit. y 2 percusionistas (percusión flamenca o sinfónica). Puede incluir, además, trío o cuarteto de saxofones.
- Plantilla mínima: cuerda, maderas a 2, trompas, 2 guit. trío o cuarteto de saxofones y percusión,
- La guitarra no debe concebirse como instrumento solista, sino como un instrumento más en la orquesta.
- Se deja a criterio del autor incluir cante o no.

CUARTA. Duración

La duración de la obra orquestal estará comprendida entre 10 y 20 minutos,

QUINTA. Requisitos

Las obras presentadas deben ser originales; no se admiten arreglos; no deben haber sido publicadas; ni premiadas o estar pendientes de fallo en algún otro concurso; ni haber sido fruto de encargo remunerado.

Una vez presentadas no podrán ser retiradas, ni presentadas a otros certámenes o concursos antes del fallo del actual. Tampoco deben haber sido interpretadas antes en concierto, ni siquiera alguna de sus partes (si las tuviere), ni con el título actual ni con cualquier otro, ni retransmitida por cualquier medio de difusión.



Fundación | **Cajasol**



SEXTA. **Obra sinfónica flamenca**

El compositor tiene libertad para elegir o combinar los palos flamencos que desee. La composición debe basarse en el flamenco y no en la música española o de carácter andaluz.

SÉPTIMA: **Valoración**

Se valorará la **calidad** y **dificultad** de la obra, así como su **originalidad** e **innovación** dentro de la **coherencia** con los códigos flamencos y palos usados. Se recuerda que no se aceptarán obras de corte andalucista ni de inspiración española, sino basadas propiamente en el flamenco.

OCTAVA: **Fecha de entrega**

Hasta el **31 de julio de 2025** a las 24:00 horas. Se considerará como fecha de entrega la del matasellos del envío. Las obras que no entren estrictamente dentro del plazo de presentación serán descalificadas.

NOVENA: **Anonimato**

Las partituras concursarán anónimamente, siendo enviadas por correo postal, y en sobre cerrado, sin remite, a:

Cátedra Internacional de Flamenco Sinfónico

“Concurso Cajasol”

Ronda de los Tejares, 29-5º

14008-Córdoba (España)

La partitura, perfectamente legible y en papel, sólo llevará el título de la obra. Cualquier otra indicación en el sobre o la partitura que revele la identidad del concursante determinará la descalificación automática de la obra.

El sobre deberá contener, además de la partitura, un A4 anónimo y sin marcas escrito a una cara con una breve descripción de la obra, influencias recibidas para componerla y cualquier otra información que se crea pertinente. Dentro del sobre se adjuntará también en el formato digital que se prefiera (CD, tarjeta de memoria o similar) el audio obtenido de cualquier programa de edición de partituras junto con el pdf de la partitura general.

Para conservar el anonimato en la deliberación del jurado, en el interior del primer sobre –que contiene la partitura y el A4 con la descripción de la obra– se adjuntará un segundo sobre cerrado (plica) sólo identificado con un pseudónimo. En el interior de dicha plica irán dos hojas:

- Datos del autor
- Declaración jurada

Hoja de datos del autor con nombre y apellidos, dirección postal, teléfono de contacto, correo electrónico, DNI o pasaporte, edad, y un breve CV. Todo no deberá ocupar más de un A4 a doble cara.



Declaración jurada fechada y firmada con el siguiente texto: *El abajo firmante... (nombre del autor)... jura por su honor que la obra... (título de la misma)... es original, de mi propia y exclusiva autoría, inédita, no ha sido presentada a otro concurso, ni ha sido fruto de encargo remunerado, ni premiada en algún otro concurso, ni ha sido interpretada anteriormente en concierto o acto público, ni siquiera alguna de sus partes, ni con el título actual ni con cualquier otro, ni retransmitida por cualquier medio de difusión.*

Quedará rechazada cualquier obra cuya declaración jurada no se ajuste literalmente a este texto.

DÉCIMA: Premio

- Diploma, **6.000 €**, edición y estreno de la obra por la OSFE (Orquesta Sinfónica Flamenca)

UNDÉCIMA: Jurado

El jurado estará formado por personas de reconocido prestigio que se anunciarán previamente en la página web del concurso. La decisión del jurado es inapelable.

El jurado, vistas las obras presentadas, su calidad y edad de sus autores, podrá recomendar la edición o estreno de las obras que crea oportunas. Asimismo, el jurado podrá declarar desierto el premio.

No se devolverá ninguna partitura salvo las que se reclamen personándose en la sede de la *Cátedra Internacional de Flamenco Sinfónico*. Transcurridos dos meses desde el fallo del concurso, las no premiadas serán destruidas, así como los soportes digitales enviados con ellas. Del mismo modo, los ficheros pdf de partituras y partichelas no premiadas serán eliminados del archivo informático de la *Cátedra internacional de flamenco sinfónico* donde se hayan archivado.

DUODÉCIMA: Fallo del concurso

Fecha a determinar en septiembre de 2025.

DÉCIMO TERCERA: Edición de las partituras premiadas

El autor premiado acepta, al participar, que su obra sea editada, con ISMN y Depósito legal correspondientes, por la editorial que determine la organización.

DÉCIMO CUARTA: Acto de concesión y entrega de premios

La organización se pondrá en contacto con el premiado, así como con los finalistas, para hacer la entrega del premio en un acto en el que la OSFE estrenará la obra ganadora así como aquellas otras obras finalistas que el jurado haya considerado y aprueben sus respectivos autores.

La fecha de dicho acto se hará pública y se comunicará a los premiados.

Salvo en casos de fuerza mayor, o debidamente justificados, el hecho de que el ganador no asista al acto de entrega del premio se interpretará como renuncia al mismo, si bien se estrenará la obra premiada.

Fundación Cajasol deducirá del premio las retenciones legales correspondientes.



Fundación | Cajasol



DÉCIMO QUINTA: **Derechos de imagen, comunicación pública e intelectuales**

La propiedad de la obra será de su autor, pero participar en el concurso supone aceptar...

- ...que en la obra ganadora, la OSFE ostentará en exclusiva los derechos de su comunicación pública durante dos años; todo ello independientemente de los derechos de propiedad intelectual y de autor que se puedan generar y que le corresponda liquidar la SGAE al ganador por su comunicación pública por parte de la OSFE durante ese período de tiempo. La OSFE se compromete a facilitar a la SGAE el repertorio de cada concierto con las obras interpretadas a fin de que la SGAE pueda liquidar los correspondientes derechos a sus respectivos autores.
- ...que la organización realizará fotografías y grabaciones en audio o video del ganador, de los finalistas, durante la celebración del concurso y se reserva el derecho a utilizar y transmitir por cualquier medio dicho material (fases, entrevistas, estrenos, etc.) bien para uso promocional o para cualquier otro que crea conveniente.

El autor premiado se compromete obligatoriamente a hacer constar siempre en cualquier publicidad de su obra premiada, así como en todas las grabaciones, ediciones y programas de mano que, en lo sucesivo, incluyan la interpretación de dicha obra, la siguiente inscripción: ***Obra ganadora del Concurso Internacional Cajasol de Composición para flamenco sinfónico.***

La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases, así como la interpretación que, de ellas, hagan las entidades que convocan el concurso.

Córdoba, a 21 de enero de 2025

Raimundo Moreno Fdez.Caparrós

Coordinador del Concurso en la Cátedra y el Conservatorio